ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 001

CONTRATO:	CPS-200-15-04-014-2026
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PULÍ CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	**DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ GUERRERO**
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	**CC 1.072.429.328**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTSAL UBICADA EN LA INSPECCIÓN DE PALESTINA-MUNICIPIO DE PULÍ, EN CUMPLIMIENTO A LA META 039 ESTABLECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "POR EL PULÍ QUE QUEREMOS"**
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL:	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000) MCTE
PLAZO INICIAL:	5 MESES CALENDARIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 2026000020 fecha del 08 de enero de 2026
RUBRO:	2.3.4301007.110.2.3.2.02.009.039.1.2.4.3.01
SUPERVISOR:	CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA REYES
FECHA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	16 DE ENERO 2026
FIRMA ACTA DE RECIBO PARCIAL	11 DE FEBRERO DE 2026

En las oficinas de la Alcaldía Municipal se reunieron los señores **DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ GUERRERO** como contratista y **CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA REYES** de la alcaldía Municipal, como supervisor del contrato con el fin de suscribir la presente acta de **recibo parcial**

CANTIDADES Y/O ACTIVIDADES RECIBIDAS:
A continuación, se describen las actividades que el contratista desarrolló durante el periodo comprendido de 16 de enero de 2026 al 30 de enero de 2026, en cumplimiento a la ejecución del contrato de prestación de servicios No CPS-200-15-04-014 -2026.

No	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	**Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación,**	Para el año 2026, y dando continuidad al proceso formativo desarrollado durante el año anterior, me presenté en la Inspección de Palestina en calidad de formador de fútbol sala. En este espacio compartí con la comunidad y con la Institución Educativa los días de trabajo y los horarios asignados por la Secretaría de Deporte, con el

	fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los planes pedagógicos y mallas curriculares, previamente entregados por la coordinación del Deporte Formativo.	propósito de socializar la programación establecida y garantizar la participación de los beneficiarios en el proceso formativo.
2	**Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de acción comunal, instituciones educativas, personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se pueden beneficiar su proceso técnico y pedagógico.**	Durante la vigencia 2026 se adelantaron los procesos de convocatoria e inscripción a través de diferentes medios de comunicación y articulación comunitaria, garantizando la participación amplia e incluyente de la población. Para ello, se realizó socialización con las instituciones educativas y padres de familia, promoviendo la vinculación de niños, niñas, adolescentes y demás grupos poblacionales. Asimismo, se incentivó la participación de personas en situación de discapacidad, población diversa y otras comunidades que pudieran beneficiarse del proceso técnico y pedagógico, asegurando igualdad de oportunidades, acceso y permanencia dentro del programa formativo.
3	**Se establece como parámetros de cobertura de acuerdo con las características de la disciplina deportiva a cargo las siguientes:** **Cada sesión de clase programada al interior de su proceso técnico pedagógico deberá tener como mínimo una duración de 120 minutos (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de practica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo**	Para la vigencia 2026 se establecieron los parámetros de cobertura y operación del proceso técnico–pedagógico, conforme a las características propias de la disciplina deportiva a cargo, garantizando una atención organizada, progresiva y acorde a las necesidades de la población beneficiaria, cumpliendo con los lineamientos establecidos en cuanto a duración, fases de trabajo y distribución por grupos. Se desarrollaron horas de formación con los grupos de iniciación, fundamentación y especialización, fortaleciendo procesos técnicos y tácticos. Adicionalmente, se ejecutaron las horas de trabajo en instituciones educativas del sector rural y las horas destinadas a planeación, análisis y elaboración de informes, completando así las 18 horas semanales definidas para la modalidad.

	de formación). Desarrolle 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), además se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural (estas se concretan con la coordinación de deporte formativo previa reunión con la secretaria de educación del departamento).Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	
4	**Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido.**	Se desarrollaron capacidades como coordinación, resistencia, movilidad articular, agilidad y control corporal, distribuidos en fases metodológicas (inicial, central y final), con una adecuada dosificación del volumen e intensidad (baja, media y moderada), garantizando progresión y adaptación a cada categoría. Se incluyeron ejercicios de conducción de balón en slalom, manejo con planta del pie, giros alrededor de conos, ruedas de pase, corrección en saques de banda y trabajo en espacio reducido, fortaleciendo el dominio técnico individual y colectivo.

5	**Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnicos establecidos para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del gestor provincial el coordinador de deporte formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos se establezca la coordinación del deporte formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un deporte acorde con los lineamientos establecidos por la coordinación de deporte formativo.**	Inicialmente, se realizó una evaluación diagnóstica mediante observación directa estructurada, con el fin de identificar el nivel de dominio técnico, capacidades coordinativas, control del balón, uso adecuado de las superficies de contacto y comprensión táctica básica de los participantes. Esta valoración permitió ajustar la carga, el volumen y la intensidad de los ejercicios conforme a la categoría (Iniciación, Fundamentación y Especialización). Adicionalmente, durante cada sesión se realizó observación directa, corrección técnica permanente, retroalimentación final y evaluación del desempeño en situaciones reales de juego, permitiendo verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
6	**Desarrollar y apoyar la participación de sus alumnos deportistas en los festivales del Deporte Formativo, atendiendo las indicaciones técnicas pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos y en los casos que sea necesario y según las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo ejecutarlos al interior de**	Teniendo en cuenta que estas primeras sesiones corresponden al inicio del proceso, las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a la adaptación, diagnóstico del nivel técnico y fortalecimiento de fundamentos básicos, garantizando que los participantes adquieran las bases necesarias para su futura participación en escenarios formativos y festivales institucionales.

	su respectivo grupo.	
7	**Acompañar y apoyar con su grupo de alumnos – deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.**	Teniendo en cuenta que corresponde al inicio del periodo formativo, se implementó una fase de observación diagnóstica estructurada, orientada a identificar condiciones físicas, habilidades técnicas básicas, coordinación motriz, capacidad de aprendizaje, disciplina, disposición actitudinal y adaptación al trabajo grupal. Este proceso permitió establecer una caracterización preliminar del grupo y detectar perfiles con potencial de desarrollo deportivo.
8	**Participar y apoyar a su gestor provincial en lo que les corresponda en el plan departamental de capacitación, orientado a actualizar a todos los formadores del programa en temas técnicos, didácticos, pedagógicos, metodológicos, científicos y tecnológicos a fin de mejorar su desempeño profesional y laboral, así como la asistencia a reuniones programadas con el gestor provincial que se deben desarrollar mínimo una vez al mes.**	se participó activamente en la jornada de capacitación programada por el sr alcalde y su equipo de trabajo, tocando temas de importancia para el trabajo en equipo, atención al cliente, comunicación asertiva.
9	**Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida en medio físico de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.**	En cumplimiento de las obligaciones establecidas, se realizó la estructuración, organización y actualización permanente de la base de datos correspondiente a los beneficiarios inscritos en el Programa de Deporte Formativo, garantizando la trazabilidad, veracidad y control de la información.
10	**Apoyar la logística y organización de los eventos deportivos y recreativos del Municipio.**	no se ha realizado apoyo logístico en eventos deportivos y recreativos municipales, sin perjuicio de que, conforme avance el cronograma institucional y se reciban las directrices de la Coordinación, se pueda brindar el acompañamiento requerido en futuras actividades.

11	**Apoyar la organización de las jornadas de viernes recreativas en la jurisdicción del municipio.**	No se ejecutó durante el transcurso del mes de enero apoyos en la organización de eventos deportivos, ya que nos encontramos en procesos de inscripciones y organización de implementos deportivos para el presente mes.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Descripción valor total del contrato	Fecha	Valor a Pagar	Saldo por ejecutar
$ 12.500.000	11/02/2026	$ 1.250.000	$ 11.250.000

EL SUPERVISOR

CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA REYES
Jefe de Oficina de Cultura, Turismo, Deporte Y Recreación
Municipio de Pulí – Cundinamarca.

EL CONTRATISTA

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ GUERRERO
C.C. No. 1.072.429.328

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales.
Proyectó: Claudia Patricia Castañeda Reyes. Jefe de Oficina / Cultura, Turismo, Deporte y Recreación.
Revisó: Mayerly Rocio González Muños/ Profesional Esp. Área de contratación/CPS-001-2025
Aprobó: Wilder Hernán Romero Benavides/alcalde Municipal